



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BRIVIESCA

# Concurso

CARTEL

FIESTAS

2023

**CONCURSO CARTEL Y PORTADA  
DEL PROGRAMA DE  
FIESTAS PATRONALES BRIVIESCA 2023**

**Plazo de entrega de carteles:  
16 de junio de 2023 a las 14:00 H**

Premio: 500 € (se aplicará la retención establecida legalmente)

Concurso Infantil (nacidos entre 2009 y 2015): Premio 100€ Material Escolar



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE BRIVIESCA

Concejalía de Promoción Industrial, Turismo y Comercio

# BASES DEL CONCURSO

- 1 Con motivo de las Fiestas Patronales que se celebrarán el mes de agosto, y como ya es tradicional, el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca convoca el concurso para el Cartel de Fiestas 2023, en el que podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.
- 2 El motivo del cartel será Briviesca ciudad, tema o ambiente festivo. Será obligatorio que aparezca el escudo de Briviesca y como texto "Briviesca, Fiestas 2023".
- 3 La técnica y el estilo utilizados serán libres, pero el dibujo será a todo color y el tamaño será de 40 x 57 cm (orientación vertical).
- 4 Todos los carteles tendrán que ser originales, no premiados ni publicados anteriormente.
- 5 El jurado calificador del concurso será nombrado por la Corporación Municipal y su fallo será inapelable.
- 6 Es competencia del jurado declarar desierto el premio.
- 7 Los carteles han de ser entregados en Registro del Ayuntamiento hasta el día 16 de junio de 2023 a las 14 horas y deberán presentarse anónimamente, sin la firma del autor. Se entregarán en sobre cerrado, sin remite, acompañado de otro sobre con los datos personales del autor y domicilio, también sin remite. Ambos sobres serán señalados con idéntico número de entrada en Registro, para la posterior identificación del autor, una vez realizada la elección del ganador, que tendrá lugar el 30 de junio de 2023.
- 8 Todos los carteles presentados se expondrán al público del 20 de junio al 7 de julio de 2023.
- 9 El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Briviesca.
- 10 Los carteles no premiados podrán ser recogidos por los interesados en las Oficinas Municipales. Si en el plazo de tres meses, desde el fallo del jurado, no hubieran sido recogidos, se procederá a su destrucción.
- 11 El premio para el cartel ganador será de 500 € (se aplicará la retención establecida legalmente).

## Anexo

Se convoca de manera paralela al Concurso Oficial un **CONCURSO INFANTIL**, dirigido a los nacidos entre los años 2009 y 2015 ambos incluidos, en el que tienen validez las bases anteriores, excepto en el premio, que consistirá en 100 € en material escolar, y que el cartel ganador se publicará dentro del programa oficial, pero no en portada.

Para participar en este concurso infantil se deberá poner en el sobre exterior "Concurso Infantil" y el año de nacimiento.